



Comisión Permanente de Cultura LXIV Legislatura

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO "2020, POR LA ERRADICACION LTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de marzo del año 2020.

Orden del día de la sesión de instalación de la sesión de fecha trece de marzo del año dos mil veinte de la Comisiones Unidas, Comisión Permanente de Cultura; y Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial Y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del cuórum legal de los integrantes de las comisiones permanentes de cultura; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. -----
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión ordinaria de las comisiones permanentes unidas de cultura; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. -----
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Análisis de los expedientes 36 del índice de la comisión permanente de cultura; y del expediente 34 del índice de la comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara patrimonio cultural e intangible a "la cantera amarilla" del estado de Oaxaca, así como a magdalena Apasco Etlá, como "cuna de la cantera amarilla" por sus técnicas y elaboración y sus diseños hechos artesanalmente, . . . -----
- 6.- Asuntos generales. -----
- 7.- Clausura de la sesión ordinaria de fecha trece de marzo del año dos mil veinte. -----